

Gobierno del Distrito Federal

Ventanilla Única

EL PRESENTE ACUSE DE RECIBO AMPARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y NO IMPLICA DE MANERA ALGUNA LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE



FOLIO NO: 72254
CONSECUTIVO 78
FECHA 12/12/2019

Nombre del Trámite	Fecha Compromiso
226 - REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B	15/12/2019

NIP	Nombre del Interesado / Razón Social
	INMOBILIARIA SCOTIA INVERLAT A TRAVEZ DE SU REP. LEGAL FRANCISCO VLADIMIR FLORES RODRIGUEZ

Calle:	BLVD MANUEL AVILA CAMACHO	Número Oficial: N/E (001)
Colonia:	POLANCO II SECCION	Delegación: MIGUEL HIDALGO
Código postal:	11530	Teléfono:

Requisitos	Entregado
Formato DU-00 debidamente llenado (Por duplicado).	SI
Documento con el que se acredita la propiedad o posesión;	SI
Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.	NO
Comprobantes de pago de derechos del registro, análisis y estudio, en su caso de los aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales y viales, y de los derechos por la instalación o modificación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje.	NO
Comprobante de pago de los Aprovechamientos previsto en el artículo 302 del Código Fiscal del Distrito Federal o, en su caso, del Acuerdo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la construcción de la obra de reforzamiento hidráulico por parte del desarrollador.	NO
Constancia de alineamiento y número oficial vigente.	SI
Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por derechos adquiridos	SI
Dos tantos del proyecto arquitectónico, de instalaciones y del proyecto estructural, en términos del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.	SI
Libro de Bitácora de Obra foliado;	SI
Responsiva del Director Responsable de Obra y de los Corresponsable, en su caso;	SI
Identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional o Forma migratoria FM2 o credencial de inmigrado);	SI
Constancias de adeudos de impuesto predial y derechos por servicio de agua, expedidas por la Administración Tributaria y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México En su caso.	SI
Si el propietario o poseedor es extranjero, acreditar su legal estancia en el país;	NO

Aviso de ejecución de obra o acuse de recibo, ante la Secretaría del Medio Ambiente;	NO
Dictamen favorable de impacto urbano	NO
Autorización de impacto ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos de más de 20 viviendas.	NO
En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, dictamen, visto bueno o licencia de las autoridades federales y/o locales competentes;	SI
Si se trata de ampliación, licencia de construcción, registro de manifestación de construcción y/o registro de obra ejecutada.	NO
*Comprobante de pago de derechos	NO
Aviso de terminación de obra por el Director Responsable de obra y Corresponsables	NO
Documento final VUD	NO

Observaciones: Reg. de manif. de const. tipo B RECONSTRUCCION (GACETA OF. 15 DE ABRIL 2019). Sup. de reconstrucción 4299.00 M2 . Anexa const. de ad. agua y predial. oficio de sist. e aguas que no requiere dict. de fac. de servicios. Persona aut. XXXXXXXXXX
RAMIREZ

Informes al teléfono 5276-7700 Ext. 7816,7879,7815.
de 9:00 a 14:00 hrs.
F1 P-VU-01 REV. 0

ANTE EL SILENCIO DE LA AUTORIDAD
PROCEDERÁ
AFIRMATIVA FICTA NEGATIVA FICTA

USTED PUEDE CONSULTAR EL SEGUIMIENTO DE SU SOLICITUD A TRAVÉS DE LA OPCIÓN [SEGUIMIENTO] EN LA PÁGINA <http://www.miguelhidalgo.gob.mx>

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de trámites en materia de desarrollo urbano, registro de manifestaciones de construcción, licencias de construcción especiales, rompimiento de banqueta, registro de obra ejecutada, regularización de vivienda por acuerdo, aviso de terminación de obra, autorización de uso de ocupación, expedición de licencias de fusión, subdivisión, retotificación, constancia de alineamiento y numero oficial, cambio de uso, y autorizaciones de anuncios cual tiene su fundamento en los artículos 47 y 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, cuya finalidad es el tratamiento de los datos personales contenidos en los formatos y documentos que ingresan a través de la Ventanilla Unica Delegacional y podrán ser transmitidos a los destinatarios que aparecen en el Registro de Sistemas de Datos Personales del INFODF para transparentar los procesos de cada uno de los trámites ingresados, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados en cada formato aprobado por la CEGEMA son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de Registro de Manifestación de Construcción de que se trate.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de datos personales es el Titular de la Dirección General De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es Parque Lira número 94, Colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx



Folio: FMH-B-078/15 RECONSTRUCCION

Clave de formato: TSEUVU1_RMR_1

Stamp: COMITE DEL VIVUD CDMX UNIDAD DE MANANTIAL MIGUEL HIDALGO. Date: 12 DIC 2019. Includes 'RECIBIDO' stamp.

Registro de Manifestación para Reconstrucción Tipo B o C de Inmueble Afectado por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017

de DICIEMBRE de 2019

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verdadera, por lo que en caso de existir falsedad en ella seré plenamente responsable y consiento que se utilice para los procedimientos respectivos para quienes se cuidaron con fidelidad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Protección de Datos Personales y del artículo 17 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y el artículo 201 del Código Postal del Distrito Federal.

Información a la persona interesada sobre el tratamiento de sus datos personales

La información a través de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite... Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, póngase en contacto con la Unidad de Transparencia de la Ciudad de México...

Stamp: VIVUD CDMX UNIDAD DE MANANTIAL MIGUEL HIDALGO. Date: 12 DIC 2019. Includes 'ENTREGADO' stamp.

TIPO DE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN. Table with columns for Vivienda unifamiliar en conjunto horizontal, Manifestación Tipo A, Vivienda multifamiliar en régimen de condominio o copropiedad, Manifestación Tipo B, and Manifestación Tipo C.

DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA, ADMINISTRADORA O ACREDITADA COMO REPRESENTANTE LEGAL EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCIÓN. Fields for Name (Francisco Vladimir Flores), Surname (Rodríguez), ID, and Nationality.

En su caso. Fields for Document with migratory status and activity authorized to perform.

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO. Fields for Address (Calzada del Hueso), No. exterior (160), No. interior (2B), Colonia (Exhacienda Coapa), and City (Coahuacán).

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos. Field for Name and Surname.

REQUISITOS

Formato debidamente llenado. Original y copia.

Dos tantos del plano o croquis que contenga la ubicación, superficie del predio, metros cuadrados por construir, distribución y dimensiones de los espacios, área libre y, en su caso, número de cajones de estacionamiento. Deben entregarse firmados por el Director Responsable de Obra o Corresponsable de Seguridad Estructural, en su caso.

Carnet vigente del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Seguridad Estructural, en su caso. Copia simple y original para cotejo.

Dos tantos del proyecto arquitectónico y la memoria descriptiva, en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar.

Dos tantos del proyecto estructural y la memoria de cálculo estructural descriptiva, en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura, incluyendo su cimentación, misma que será expedida en papel membretado de la empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso.

Dos tantos de los proyectos de instalaciones especiales y la memoria de cálculo respectiva, en su caso, expedidos en papel membretado de la empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma.

Libro de Bitácora de Obra foliado, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de las personas autorizadas para usarlo, quienes lo firmarán en ese momento.

Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el grupo A y subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la manifestación de construcción, en copia simple, previo cotejo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Escritura de propiedad, copropiedad o de Régimen de Propiedad en Condominio, con apéndices, en la que se haga constar la Tabla de Valor e Índice. En su caso, escrituras individuales de condominos.

Cuando el inmueble se encuentre en Área de Conservación Patrimonial o se encuentre catalogado, se requiere el visto bueno por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, y/o autorización emitida por autoridad competente cuando la obra se ubique en zonas de conservación del patrimonio histórico, artístico o arqueológico.

En las viviendas multifamiliares con redensificación, debe entregarse además la Constancia de Derechos Adquiridos y Redensificación emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México o Dictamen para la Aplicación de la Ley de Reconstrucción y emisión del Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo en su modalidad de Reconstrucción de Vivienda (CURVI), en su caso.

Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas y la memoria de cálculo respectiva, incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía, conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, los cuales serán expedidos en papel membretado de la empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma.

Proyecto de protección a colindancias. Dos tantos firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Seguridad Estructural, en su caso.

Estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, incluyendo los procedimientos constructivos de los muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias.

Responsiva del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Seguridad Estructural, en su caso, del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en los supuestos señalados en el artículo 36 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Programa Interno de Protección Civil, elaborado por la empresa constructora, previo visto bueno de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Debe incluir el siguiente contenido:

- a) Croquis de localización.
- b) Croquis del inmueble sujeto al proceso de reconstrucción.
- c) Evaluación y análisis de riesgos.
- d) Croquis en el que se señalen las rutas de evacuación, salidas de emergencia y zonas de menor riesgo, y se identifiquen los sistemas de alerta.
- e) Croquis en el que se indique la distribución de equipo contra incendios y la señalización.
- f) Planes, manuales y procedimientos de actuación por tipo de riesgo a que está expuesto al inmueble.
- g) Planes, manuales y procedimientos de restablecimiento.

FUNDAMENTO JURIDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 8.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 4 fracción III y 7 fracciones VI, XXXIV y XXXVII.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 31 fracciones I y XII.

Constitución Política de la Ciudad de México. Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.

Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. Artículos 2 fracción XXII, 16 L, 26 y 40 fracción IV.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 39, 40, 41, 42 y 44.